

Memorando Nro. EMS-DF-2020-0244-

Quito D.M., 11 de agosto de 2020

PARA: Sr. Ing. Adrián Daniel Haro Haro
Gerente General

ASUNTO: ACREDITACIÓN SALDO DE POLIZA DE BUEN USO DE ANTICIPO DEL CONTRATO CON AQUAPLAS POR PARTE DE ORIENTE SEGUROS S.A.

De acuerdo a la solicitud de la ejecución de Garantías solicitadas mediante Oficio No. EMS-GG-2020-0687-O de 30 de junio de 2020, informo a usted que el día de hoy 11 de agosto de 2020, se ha acreditado el valor de **USD 79.438,85** equivalente al saldo de la Póliza No. 30265 BUEN USO DEL ANTICIPO de Oriente Seguros S.A.

Con lo cual, el valor solicitado de USD **158.877,70** correspondiente al saldo **NO devengado del anticipo más las multas impuestas** por al Administrador del Contrato se encuentra cancelado en su totalidad.

RUBRO	VALOR
Saldo anticipo no amortizado	USD 155.904,00
Multa por retraso cumplimiento obligaciones contractuales	USD 2.973,70
TOTAL POR COBRAR A ASEGURADORA	USD 158.877,70

Adjunto respaldo de nuestra cuenta bancaria.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Alex Ernesto Lozano Guerrero
DIRECTOR FINANCIERO

Anexos:
- Transferencia Seguros Oriente 11-08-2020.pdf

Copia:
Sr. Mgs. Víctor Agustín Velasteguí Rodríguez
Director Jurídico

Sr. Diego Tufiño
Asistente Administrativo

Srta. Ing. Diana Maribel Barros Herrera
Tesorero General